

Núm. 122

## **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Sábado 22 de mayo de 2021

Sec. V-B. Pág. 33303

### V. Anuncios

### B. Otros anuncios oficiales

### MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA

**25714** Resolución de la Autoridad Portuaria de la Bahía de Algeciras por la que se hacen públicos diversos acuerdos adoptados por su Consejo de Administración para el otorgamiento de concesiones.

El Consejo de Administración de la APBA, en uso de las facultades que le confiere el artículo 30.5.n) del Real Decreto Legislativo 2/2011, de 5 de septiembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, aprobó los siguientes acuerdos:

En su sesión de 24 de febrero de 2021:

Concesionario: Agustín Escámez Acuña

Objeto: Otorgamiento de concesión para la ocupación de los locales nº 132 y 232, de 38,28m² cada uno, situados en el módulo 3 de la Prolongación de Armadores del Muelle Pesquero de Algeciras.

Plazo: 5 años.

Tasas anuales: Ocupación: 3.155,60 €. Actividad: 0,15% del volumen de negocio, con un mínimo de 631,12 €.

Concesionario: Turistic Hotel Management, S.R.

Objeto: Otorgamiento de concesión para la ocupación del local nº 112 de 38,71 m², situado en la Prolongación de Armadores del Muelle pesquero de Algeciras

Plazo: 5 años.

Tasas anuales: Ocupación: 909,20 €. Actividad: 0,1% del volumen de negocio, con un mínimo de 181,84 €

Concesionario: Autotransporte Turístico Español, S.A. (ATESA).

Objeto: Otorgamiento de concesión para la ocupación del local nº A-25 de 42 m², situado en el área comercial de la Estación Marítima de Algeciras.

Plazo: 5 años.

Tasas anuales: Ocupación: 9.366,68 €. Actividad: 2,4% del volumen de negocio, con un mínimo de 20.000 €.

Concesionario: Rafaela Sánchez Mesa.

Objeto: Otorgamiento de concesión para la ocupación del local nº 22 de 42,25m², situado en edificio nº 3 del Muelle Pesquero de Tarifa.

Plazo: 5 años.

Tasas anuales: Ocupación: 970,16 €. Actividad: 0,1% del volumen de negocio, con un mínimo de 194,03 €.

Lo que se hace público de conformidad con lo dispuesto en el artículo 85.7 del

cve: BOE-B-2021-25714 Verificable en https://www.boe.es



# **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Núm. 122 Sábado 22 de mayo de 2021

Sec. V-B. Pág. 33304

Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante.

Algeciras, 30 de abril de 2021.- Presidente, Gerardo Landaluce Calleja.

ID: A210032990-1